



SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba México

Saliedo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana para Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires

Saliedo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

Línea de New-York, Cuba-México

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga de Cádiz, para New York, Habana y Veracruz, regreso de Veracruz y de Habana con escala en New York.

Línea de Venezuela Colombia

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Cádiz para Sabana, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Para más informes: En Barcelona: la Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripoll y C.^a, Gran vía Layetana.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Alcalá, 43.—Santander: Sres. Hijos de Angel Pérez y C.^a—Coruña: Agencia de la Compañía Trasatlántica.—Vigo: D. José Riestra.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: D. Manuel Manglano, Bayón de Vallvert.—Málaga: Viuda de Antonio Duarte.

Línea de Fernando Póo

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península, indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Saliedo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vihó, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York puertos Cantábrico a New-York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y reanunciara oportunamente en cada viaje.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servido por líneas regulares.

Aurelio Alcén y Comp.^a

Agentes y consignatarios de numerosas e importantes compañías españolas y extranjeras de vapores, salvamentos, remolques, etc.

AGENTES DE ADUANAS

Operaciones en el Depósito Franco
Fletamentos, Seguros, Exportaciones, Importaciones, Pinturas submarinas marca «Holzapfel»
Isaac Peral, núm. 8. Cádiz

Línea regular de vapores

IBARRA Y C.^a

Servicios semanales, admitiendo carga para los puertos siguientes:

Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao y Pasajes.

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Tarragona y Barcelona.

Informará su consignatario: **Juan J. Ravina**
Beato Diego de Cádiz, 12.—CÁDIZ

Felipe Lerdo de Tejada y Hermanos

CADIZ
Comisiones, Consignaciones, Tránsitos.

Oficinas: San Pedro, 11.—Teléfono interurbano, 357
Dirección telegráfica y telefónica:

DE TEJADA.—CADIZ

Herederos de Antonio Millán

PROPIETARIOS DE LOS VAPORES

Mercedes, Puerto de Santa María, Cádiz, Antonio, Cristina, Anita, Emilia y Violeta.

Servicios semanales entre Cádiz, Sevilla, Sanlúcar y Huelva.—Servicio decenal entre Sevilla, Cádiz, Gibraltar, Puente Mayorga y Larache.

Servicio de verano con el vapor «Cádiz» entre Sevilla y Sanlúcar
ESCRITORIO
Santo Cristo, número 2 CADIZ

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES DE PINILLOS IZQUERDO Y COMP

Para Canarias, Santiago de Cuba, Habana y Cienfuegos

El vapor

Conde Wifredo

Saldrá del puerto de Cádiz el día 8 de Junio de 1922
Admite Carga y pasajeros.

BURSAL-CLUB ALGECIRAS
SOCIEDAD DEL FOMENTO

ORQUESTA TZIGANES ESTRELLA
Conciertos clásicos y sinfónicos
Creaciones en el género tzigán -- Éxito nunca visto

Todos los días, **CINEMA Y VARIETES**
Los Domingos y fiestas notables

THE DANSANT con el concurso de la **ESTRELLA**

LA SEVILLANA

GRAN DESPACHO DE ACEITUNAS AL POR MAYOR Y MENOR

ANTONIO GALLEGO MILLAN

Servicio a domicilio Feduchy, 13 : Cádiz

GRAN EMPRESA DE CARRUAJES

Hijos de Diego Mateo

(Antigua de Constantino Parédes)

Carruajes de todas clases para dentro y fuera de la población

Central

Plaza de la Constitución, número 8

— CADIZ —

GRAND CHAMPAGNE



MAXIM'S

LE PLUS EXQUIS

En beneficio del Público

¡ Se acabó el pan caro y falta de peso !

La Purísima Concepción (Antigua Cooperativa Gaditana)

Domingo Olivares, dueño de la antigua Cooperativa Gaditana de Fabricación de pan, agradecido a la favorable acogida que ha tenido dicho artículo entre sus muchos consumidores, anuncia que desde el día de hoy, se expenden en dicha importante Fábrica y sus Sucursales, Sopránis núm. 7; Obispo Calvo y Valero núm. 1; Sacramento núm. 47; Plaza de Abastos (Puesto núm. 31), J. R. de Santa Cruz (Veedor) número 11 y Antonio López (junto a la Carnicería)

Pan de superior calidad elaborado con las mejores harinas de la Región y Extremadura

En piezas de kilo y medio kilo 0,60
En piezas de 200 gramos 0,65

Panecillos, 0,65

PESO COMPLETO COMPRUEBEN EL PESO

También se ha empezado la fabricación de Fideos y Pastas para sopas.—Bolsas de papel, desde medio kilo a media arroba.—Harinas, afrechos y cereales a precios ventajosos

NO OLVIDAR LAS SEÑAS

Calles Pasquín, 14 al 20 y San Vicente, 15 y 17.—Teléfono, 272.—GADIZ

Horario de oficinas públicas

Administración de Correos (Cárdenal Zapata 1):
Giro Postal, de 9 a 12.
Horas de recogida en los buzones de alcance: a las 13 y a las 21. En la Central: a las 6 y 30 para el correo y a las 15 y 30 para el expreso.
Certificados: de 10 a 12, de 1 y 30 a 2 y 30 y de 3 y 30 a 5 y 30.

Administración de Hacienda (Casa Aduana): de 11 a 16.
Archivos parroquiales: de 11 a 13.
Arriendo de Contribuciones (Isabel la Católica 22): de 11 a 17.
Arriendo de Cédulas personales (planta baja del Ayuntamiento): de 13 a 17 y de 18 y 30 a 20 y 30.
Aduanas: en la Administración, de 11 a 16.—En los muelles de sola sol.—En los ferrocarriles, de 9 a 11 y de 13 a 6.—Domingos, de 9 a 11.
Registro de la Propiedad y Mercantil, Santiago Terry, de 9 a 15.

Servicios de Correos.—Tarifa de precios
Para la Península, Islas Baleares, Canarias y Portugal: África: cartas con 15 gramos de peso, 20 céntimos de 1deta; tarjetas postales sencillas, 15 céntimos; y con respuesta pagada, 20.—Perifoneos: por cada 140 gramos de peso, un céntimo de peseta.—Impresos y papeles de negocios, dos céntimos.—Muestras y medicamentos, cada 20 gramos cinco céntimos.

Para las posesiones españolas del Golfo de Guinea, cartas con 15 gramos de peso, 30 céntimos de franquencia.—Perifoneos: por cada 70 gramos un céntimo.—Impresos y papeles de negocios: por cada 50 gramos, cinco céntimos.—Muestras y medicamentos: por cada 20 gramos 20 céntimos.

Interior de las poblaciones: carta con cualquier peso, 15 céntimos.—Perifoneos, impresos y papeles de negocios y muestras de medicamentos, con cualquier peso, cinco céntimos.

El porte mínimo de los papeles de negocios será de 10 céntimos.—Las tarjetas de visita que no tengan carácter de carta llevarán como mínimo, franquencia de 10 céntimos.

A la entrega de cada carta o tarjeta postal en lista precederá el abono de cinco céntimos en sellos de Correos, que se adherirán a la cubierta del objeto y inutilizarán con el de fechas de la Oficina.

Correspondencia certificada.—Deberá franquearse como correspondencia ordinaria, mas 30 céntimos por derecho de certificado. (Aviso de recibo, 10 céntimos).

Valores declarados.—La cantidad máxima que puede declararse en cada pliego, es de 10.000 pesetas. Se franquencia con 20 céntimos por cada 15 gramos o fracción, 30 céntimos por derecho de certificado y 10 céntimos por cada 250 pesetas o fracción de la suma declarada.

Valores en fondos públicos.—Cantidad máxima en pliego, 50.000 pesetas. Derechos: por franquencia, 20 céntimos por cada 15 gramos o fracción; 30 céntimos por certificado y cinco céntimos por cada 250 pesetas o fracción del valor declarado.

Valores en metálico.—Cantidad máxima en cada sobre monedero, 50 pesetas; peso, hasta 300 gramos. Se franquencia con 20 céntimos por cada 60 gramos o fracción y 30 céntimos por derecho de certificado.

Paquetes postales.—Se cambian entre las oficinas autorizadas del interior de España y Baleares, Canarias y ofi-

SE VENDEN

- Recibos de Lotería
- Recibos de casa
- Planillas de nacimiento
- Planillas de defunción
- Contratos de inquilinato

IMPRESA-TOPETE, 1 CADIZ

